

Restricciones: ¿Quiénes podrán usar el transporte público en Mendoza?

22/05/2021

Conocido el DNU nacional, desde la gobernación provincial se aclaró que en Mendoza todas las personas ligadas a las actividades que estarán funcionando pueden utilizar el transporte público, sin distinción alguna. También podrán trabajar taxis, remises y plataformas electrónicas.

Conocido el DNU nacional, aclaramos que en Mendoza TODAS las personas ligadas a las actividades que estarán funcionando pueden utilizar el transporte público, sin distinción alguna. También podrán trabajar taxis, remises y plataformas electrónicas. <https://t.co/dmnHYeTNw8pic.twitter.com/tC590EMg4t>

– Natalio Mema (@NatalioMema) [May 22, 2021](#)

En el transporte de media y larga distancia provincial, para los traslados entre distintos oasis, sólo podrán hacerlo quienes pertenezcan a servicios esenciales o quienes tengan que estar al cuidado de personas o tengan turno médico asignado, acreditando tal situación. [pic.twitter.com/NB00ZrLpt8](https://t.co/NB00ZrLpt8)

– Natalio Mema (@NatalioMema) [May 22, 2021](#)